

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Sorteo fin de año Farmacias Global y Alpina 2022”

1- GLOBAL BUSINESS S.R.L. (en adelante el “ORGANIZADOR”), con domicilio en Expedicionarios del Desierto N° 126, Centenario, Provincia del Neuquén, organiza la promoción denominada “Sorteo fin de año Farmacias Global y Alpina 2022” (en adelante la PROMOCIÓN) para todas sus farmacias y perfumerías, en las líneas de productos de las marcas:

COTY (Calvin Klein, Hugo Boss y Davidoff), PUIG ARGENTINA (Carolina Herrera y Paco Rabanne), NUK (Nuk), PADO (Boos). COPAHUE (Caviahue), GENOMMA (Cicatricure, Tio Nacho, Goycochea, Asepxia y Teatrical), GRIMBERG (Bucal Tac), BAYER (Bepanthen), ESTETICA FRANCESA (Karina Rabollini), JOHNSON & JOHNSON (Carefree, Siempre Libre, Johnson Baby y Neutrogena), BAGO (Bagovit Solar, Bagovit Cremas Faciales), COTY ARGENTINA (Sally Hansen y Rimmel), GLAXO OTC (Hinds), BANDER GREEN (Bander Green y One Flex) KIMBERLY CLARK (Huggies, Plenitud y Scott), CAPILATIS (Capilatis), ANDROMACO (Dermaglos Solares, Dermaglos Cremas), BUHL (Prime), BASICCARE (Basiccare), LOREAL (Elvive, Excellence, Fructis y Garnier), CRAFTMEN (Bless y Marchand De Aromes), SAINT JULIEN (Petit Enfant), CHICCO (Chicco), AVENT (Avent), BIFERDIL (Biferdil) y PIERRE FABRE (Elgidium), y en cualquiera de sus presentaciones (en adelante el PRODUCTO).

2- La PROMOCIÓN tendrá vigencia desde el 28 de octubre de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022, a las 23.30 hs., y será válida únicamente en todas las farmacias de las marcas Global y Alpina ubicadas en las ciudades de Neuquén, Plottier y Centenario de la provincia del Neuquén y la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut que se identificarán mediante la exhibición de un afiche de la misma.

3- Podrán participar de la PROMOCIÓN las personas físicas, mayores de 18 años de edad, residentes en el territorio de la República Argentina. 3.1. Por la compra como mínimo, de uno (1) de cualquiera de los PRODUCTOS de las marcas participantes: Prime, Bsiccare, Elvive, Excellence, Fructis, Garnier, Bless, Marchand de Aromes, Petit Enfant, Chicco, Avent, Biferdl y Elgidium, el cliente recibirá dos (2) cupones. Por la compra como mínimo, de uno (1) de cualquiera de los PRODUCTOS de les marcas participantes: Bagovit Solares, Bagovit Cremas Faciales, Sally Hansen, Rimmel, Hinds, Bandr Green, One Flex, Huggies, Plenitud, Scott, Capilatis, Dermaglos Solares y Dermaglos Cremas, el cliente recibirá tres (3) cupones. Por la compra como mínimo, de uno (1) de cualquiera de los PRODUCTOS de les marcas participantes: Cicatricure, Tio Nacho, Goycochea, Asepxia, Teatrical, Bucaltac, Bepanthen, Karina Rbollini, Carefree, Siempre Libre, Johnson Baby y Neutrogen, el cliente recibirá cuatro (4) cupones. Por la compra como mínimo, de uno (1) de cualquiera de los PRODUCTOS de les marcas participantes: Nuke, Boos y Caviahue, el cliente recibirá seis (6) cupones. Por la compra como mínimo, de uno (1) de cualquiera de los PRODUCTOS de las marcas participantes: Calvin Klein, Hugo Boss, Davidoff, Carolina Herrera y Paco Rabanne, el cliente recibirá diez (10) cupones. El cliente recibirá el cupón de parte del personal de FARMACIA, chequeará que los datos consignados sean los correctos como CLIENTE y depositará el o los cupones en la urna destinada a tal efecto. 3.2. Las personas interesadas en participar, sin cargo y sin obligación de compra de los PRODUCTOS, deberán presentar un dibujo coloreado de alguna de las farmacias participantes de la PROMOCIÓN, en colores semejantes a los reales, de lunes a viernes, entre las 9.00 y las 16.00 hs. y podrán retirar un (1) cupón, por persona por toda la promoción. (En adelante las personas referidas en los Puntos 3.1 y 3.2 serán denominadas PARTICIPANTES). 3.3 Las personas que hayan realizado su compra online y sean acreedores de cupones, los recibirán junto al envío de la mercadería adquirida y podrán depositarlos en cualquiera de las urnas disponibles en las sucursales de Global o Alpina para participar del sorteo.

4- Los PARTICIPANTES participan por la adjudicación de los siguientes premios:

(I) 1 TOYOTA ETIOS X 1.5 6M/T 5P 0km mod. 2022, color a definir según concesionario

- (II) 1 TOYOTA ETIOS X 1.5 6M/T 5P 0km mod. 2022, color a definir según concesionario
 - (III) 1 TOYOTA ETIOS X 1.5 6M/T 5P 0km mod. 2022, color a definir según concesionario
 - (IV) 1 TOYOTA ETIOS X 1.5 6M/T 5P 0km mod. 2022, color a definir según concesionario
- 5- Mecánica de adjudicación:

El sorteo se realizará el jueves 29 de diciembre de 2022, a las 18.30 hs, en instalaciones de la Farmacia Global Centenario, ubicada en la 1ra rotonda y ruta 7, ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, ante escribano público. El ORGANIZADOR, procederá el día del sorteo, a extraer al azar 4 (cuatro) cupones, entre todos los cupones que se encuentran en las urnas instaladas a tal efecto, cuyos titulares podrán acceder a los premios. 2 (dos) cupones ganadores serán extraídos del total de urnas de las sucursales de Neuquén, 1 (un) cupón ganador será extraído del total de urnas de las sucursales de Centenario y Plottier, 1 (un) cupón ganador será extraído del total de urnas de las sucursales de Puerto Madryn (Chubut). El ORGANIZADOR se reserva el derecho de cambiar de locación del sorteo y fecha en caso de que lo considere.

Los titulares de los cupones extraídos en el sorteo de la PROMOCIÓN, serán notificados en forma fehaciente y deberán acordar con el ORGANIZADOR la forma de retirar el premio, dentro de los 30 (treinta) días de finalizada la PROMOCIÓN

Expirada dicha fecha caducará el derecho de los ganadores a retirar el premio, quedando en propiedad del ORGANIZADOR.

Los ganadores no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero, ni por un bien distinto del indicado como premio, que aquéllos no serán negociables, ni transferibles

Los ganadores del sorteo serán informados en el Diarios de las localidades de Neuquén y Chubut, el día domingo 08 de enero de 2023 y en las redes sociales oficiales de Farmacias y Perfumerías Global.

6- No podrán participar de esta promoción el personal de GLOBAL BUSINESS S.R.L., ni de las empresas participantes, ni de ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con éstas, ni el personal de sus Agencias de Promoción y/o Publicidad y demás personas que el ORGANIZADOR contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la PROMOCIÓN y/o familiares directos de los mismos, ni tampoco sus ex empleados que se hubieran desvinculado de las mismas dentro de los 30 días anteriores a la fecha del comienzo de la PROMOCIÓN.

7- No se admitirán cupones que se encuentren rotos, deteriorados, fotocopiados o que presenten dudas. El ORGANIZADOR será el único autorizado a decidir al respecto y sus decisiones serán inapelables.

8- La participación en esta PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones, las que se encuentran contenidas en estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

9- El ORGANIZADOR se reserva el derecho de definir lo que no se encuentre explícito en las bases de la PROMOCIÓN y las decisiones que adopte sobre todo aspecto concerniente a las mismas, estén o no previstos en ellas, será definitivo e inapelable.

10- Cualquier gasto, de cualquier tipo que fuere que tengan que absorber los ganadores a los fines de apersonarse en las oficinas de GLOBAL BUSINESS S.R.L., de patentar, transferir, trasladar o contratar seguro del automotor, serán por exclusivo costo y cargo de los ganadores.

11- Los PARTICIPANTES eximen expresamente a GLOBAL BUSINESS S.R.L. de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño y/o perjuicio sufrido por los participantes, provenientes de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa.

12- Una vez entregados los premios, GLOBAL BUSINESS S.R.L. queda liberada de toda responsabilidad por los mismos.

13- El ORGANIZADOR no se responsabiliza por ningún daño personal o material o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) ocasionado a los ganadores y/o terceras personas, debido a, o en relación con, el uso de los Premios una vez entregados. El ORGANIZADOR no se responsabiliza por fallas,

defectos o reclamos de cualquier índole respecto del Premio, que cuentan con la garantía del fabricante; dichos reclamos deberán ser dirigidos únicamente a los responsables originales de los mismos.

14- Las probabilidades de asignarse los premios depende de la cantidad de participantes, suponiendo la participación de 1.000 personas cada una tuviese sólo 1 cupón, es la que se describen a continuación: 1/1000

(I) 1 TOYOTA ETIOS X 1.5 6M/T 5P 0km mod. 2022, 1/1000

(II) 1 TOYOTA ETIOS X 1.5 6M/T 5P 0km mod. 2022, /1000

(III) 1 TOYOTA ETIOS X 1.5 6M/T 5P 0km mod. 2022, 1/1000

(IV) 1 TOYOTA ETIOS X 1.5 6M/T 5P 0km mod. 2022,.1/1000

15- El ORGANIZADOR se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.

16- El ORGANIZADOR podrá entregar el modelo de automóviles señalado o superior, dependiendo de la disposición de la concesionaria de automóviles al momento de entregar los premios.